MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00353
SANTA FE, 05 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000518/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia cambios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00066/16 de este Ministerio Público de la Acusación, se designa a los responsables de la cuenta corriente de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial Nro. 56214/01 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, según lo expresa el Fiscal Regional de dicha Fiscalía, uno de los responsables de la cuenta antes mencionada, ya no forma parte del organismo, tratándose del Dr. Juan Pablo Lavini Rosset.

Que por lo expuesto y a los efectos de unificar la autorización de firmas de la mencionada cuenta corriente oficial, se considera procedente dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución Nro. 0066/16.

Que, conforme la Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes N° 13013 y N° 12510 y Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Déjase sin efecto el artículo 2° de la Resolución N° 00066/16 del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Desígnase como responsables de la cuenta corriente oficial bancaria N° 56214/01 de la habilitación de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Venado Tuerto, a los siguientes funcionarios: Dr. Alejandro Sinópoli, DNI N° 12.526.475; Dr. Horacio Hugo Pueyrredón, DNI N° 26.731.878; Dr. Matías Sebastián Merlo, DNI N.° 26.636.566; Dra. Mariana Belen Vidal, DNI N.° 33.021.082 y al Dr. Mauricio Adolfo Clavero, DNI N° 24.918.006, los que actuarán firmando en forma conjunta dos de ellos.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE